



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 04 JUL 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058201/2010, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Dr. Santiago Miguel BENITEZ VIEYRA; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el Dr. Santiago Miguel BENITEZ VIEYRA dictará el Curso "MÉTODOS EN ECOLOGÍA EVOLUTIVA" los días 30 de Mayo al 04 de Junio de 2011;

Que el Dr. Santiago Miguel BENITEZ VIEYRA se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 20-28135024-3, según constancia a fs. 11;

Lo informado a fs. 32 por el Área Económico Financiera, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado de ésta Facultad a fs. 33, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, informando que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15/HCS/08 y 05/HCS/10;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 28;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales al Dr. Santiago Miguel BENITEZ VIEYRA (D.N.I: 28.135.024 – Monotributista Categoría B), quien dictará el Curso: “MÉTODOS EN ECOLOGÍA EVOLUTIVA”, por el monto total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS C/00/100 (\$3.400,00). El presente gasto será atendido con recursos del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese al Doctorado en Ciencias Biológicas a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000917 -T-2011.-

